



# COMPAÑÍA **OCCIDENTAXI S.A.**

**Filial a la asociación nacional de taxistas.  
Teléfono: 258 2971...**

Aprobado mediante resolución N° 01.C.DIC. 709  
Por Superintendencia de Compañías  
RUC.: 1191705765001

32331  
D. J. J. J.  
Revisor y gerente  
2009-08-2  
J. J. J.  
Registros

Loja, 21 de agosto del 2009

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

A través de la presente me permito hacerles conocer que el Sr. AGUILAR CALLE VÍCTOR PLUTARCO, portador de la cédula de identidad Nro. 1100036308, y propietario de 32 acciones de \$1,00 cada una, con un total de \$ 32,00 (TREINTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS), mediante Transacción Nacional, procedió libre y voluntariamente a realizar la venta de dichas acciones al Sr. RUEDA VALLADARES JOSÉ MANUEL portador de la cédula de identidad N° 1103978084, quien luego de presentar la documentación respectiva fue aceptado como NUEVO SOCIO de esta Compañía, en sesión de Junta General efectuada el diecisiete de junio del año en curso, según consta en el Acta N° 60 de la indicada fecha.

Particular que lo comunico para que se de paso a los fines legales pertinentes

Atentamente,

  
-----

Ing. Com. Manuel Eugenio Castillo Durán  
**GERENTE GENERAL DE LA CIA.  
"OCCIDENTAXI S.A."**



21 AGO. 2009

8/21/09

## DOCUMENTO PRIVADO.

Conste por el presente contrato de compraventa que **VICTOR PLUTARCO AGUILAR CALLE** en calidad de vendedor y por otra parte el señor **JOSE MAUEL RUEDA VALLADARES**, en calidad de comprador, todos capaces según derecho y libres para obligarse a contratar, tienen a bien celebrar el siguiente contrato bajo las cláusulas siguientes:

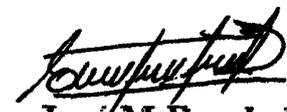
**PRIMERA** - El señor **VICTOR PLUTARCO AGUILAR CALLE** es propietario de los derechos y treinta y dos acciones de la Compañía "**OCCIDENTAXI**", de esta ciudad de Loja, en el barrio Capuli Loma.

**SEGUNDA**.- el señor **VICTOR PLUTARCO AGUILAR CALLE** tiene a bien en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos y a perpetuidad y sin coacción de ninguna naturaleza ceder en venta real y efectiva los derechos y acciones antes señalados en forma general sin reservarse nada para sí y sin ningún reclamo en lo posterior.

**PRECIO Y FORMA DE PAGO**.- La presente compra venta y transferencia de derechos y acciones por el que paga el señor **JOSE MAUEL RUEDA VALLADARES** es por la suma de **DE DIECISEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$16.500,00)** de contado, que el vendedor declara haber recibido en moneda de curso legal y de libre circulación

**CUARTA: ACEPTACIÓN**.- El señor **JOSE MAUEL RUEDA VALLADARES** acepta a su entera satisfacción los derechos y acciones señalados anteriormente

  
Sr. Lic. Victor P. Aguilar Calle.  
**VENDEDOR**

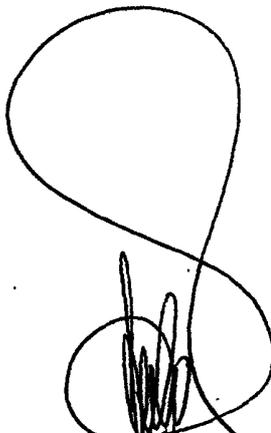
  
Sr. Jose M. Rueda Valladares.  
**COMPRADOR**

Loja, diez de junio del dos mil nueve, ante mi, Doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen los señores VICTOR PLUTARCO AGUILAR CALLE, casado, disuelta la sociedad conyugal; y, JOSE MANUEL RUEDA VALLADARES, soltero, con el objeto de reconocer sus firmas y rúbricas estampadas en el documento que antecede. Al efecto el señor Notario previas las explicaciones de las penas de perjuicio ofrecieron decir la verdad, en todo lo que supieren y les fuere preguntado, e interrogados que fueron respecto de las firmas y rúbricas donde se lee: "Vict" e "Hegible" manifestando que si, que son de su puño letra y que las reconocen como tal, las mismas que acostumbran a estamparlas para legalizar todos sus actos tanto públicos como privados y los del presente documento.- Leída que les fue la presente acta, se ratifican en lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.

  
M00056308

  
M0397808-4



  
 Dr. Galo Castro Muñoz  
Notario P<sup>o</sup> del Cantón Loja

VENHULAR POSTERIOR A ESTO, EL SR. GERENTE, ATENDIENDO AL REQUERIMIENTO MUNICIPAL, EXPONE LA NECESIDAD DE PONERSE DE ACUERDO PARA LA ADQUISICIÓN DEL TAXÍMETRO, ANTE LO CUAL EL SR. WILMER ORLANDO SEÑALA COMO EJEMPLO CUENCA, DONDE LA CONOCIDA EMPRESA OPERANTE HA PREFERIDO ESTE ARREGLADO A LOS TAXISTAS Y NO HA SATISFECHO LAS EXPECTATIVAS EN CUANTO A CALIDAD ANTE ESTO EL SR. MARIO CASTILLE INDICA QUE SOLO FIJÁNDONOS EN EL PRECIO PODEMOS HACER NUESTRA IDEA DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO. LUEGO INTERVIENE EL SR. PRESIDENTE Y SEÑALA QUE NUESTRA COMPAÑÍA ES UNA DE LAS ÚLTIMAS EN PASAR LA REVISIÓN, POR LO QUE SUGIERE QUE NOS DEMOS UN TIEMPO PRUDENCIAL PARA VER COMO SE DESARROLLA LA REVISIÓN Y QUE POR EL MOMENTO NO SE HAGA EL DEPÓSITO DE LA ENTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DEL TAXÍMETRO, MOVILIDAD QUE ES ACEPTADA POR TODOS LOS PRESENTES. LUEGO, EL SR. PRESIDENTE COMUNICA QUE EN SESIÓN REALIZADA EN LA UNIÓN PROVINCIAL DE COOP. DE TAXIS DE LOJA ESTUVO PRESENTE EL CANDIDATO A ALCALDE, SR. EDWIN OSWALDO BURNEO, QUIEN SE HA COMPROMETIDO A COLABORAR EN TODAS LAS DEMANDAS QUE PRESENTE EL GPEM DE TAXISTAS PERO CON LA CONDICIÓN QUE LE RESPALDEN CON EL VOTO Y LA PRESENCIA EN LA CARAVANA MOTORIZADA EL DÍA 22 DE ABRIL A LAS 15H00, SIENDO LA CONCENTRACIÓN EN EL TERMINAL TERRESTRE ANTE LO CUAL LA UNIÓN HA COMPROMETIDO SU RESPALDO, DÁNDOLES LIBERTAD A LOS PRESIDENTES PARA QUE SE ORGANICEN EN CADA COOPERATIVA Y DEJARAN SU ASISTENCIA. ENTONCES SE SOMETE A VOTACIÓN DEBIENDO POR UNANIMIDAD NO ASISTIR, POR DOS CAUSALES: QUE EL CANDIDATO NO ES DE NUESTRA PREFERENCIA Y QUE NO SE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE LLEGUE A GANAR LAS ELECCIONES. SIN EMBARGO SE DEJA A CRITERIO DE CADA SÓCO LA VOLUNTAD DE ASISTIR O NO BAJO SU RESPONSABILIDAD. CON TODAS ESTAS RESOLUCIONES, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.

DR. HELIOR QUITO V.

PRESIDENTE

ING. MANUEL CASTILLO D.

SECRETARIO

## ACTA Nro. 60

EN LA CIUDAD DE LOJA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE AÑO DOS MIL NOVE, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OCCIDENTAXI S.A.", SE REUNEN EN SU PROPIO LOCAL, PREVIA CONVOCATORIA ESCRITA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATAción DEL QUORUM REGLAMENTARIO.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR
3. CONOCER Y RATIFICAR LO RESUELTO EN SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 11 DE MAYO / 2009
4. ASUNTOS VARIOS
5. POSESIÓN DE NUEVOS SÓCOS.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

LA SESIÓN SE INICIA A LAS CATORCE HORAS TREINTA MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE 33 SOCIOS, Y LA AUSENCIA DE LOS SEÑORES: JAIME BARRERA, MANUEL CASTILLO OLIVERA, ANGEL GUAMAN, ANGEL GALVÁN, JORGE RAMÍREZ, CLODOVEO MAYA Y CARLOS ESPINOZA, A ESTOS DOS ÚLTIMOS SE LES JUSTIFICA LA INASISTENCIA POR EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN DÍAS ANTERIORES Y QUE LOMPRETE A LOS DOS COMPAÑEROS. ACTO SEGUIDO EL SR. GERENTE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA MISMA QUE SE APRUEBA SIN NINGUNA OBSERVACIÓN. POSTERIOR A ESTO SE HACE LA ENTREGA A CADA COMPAÑERO DE FOTOCOPIAS DEL NUEVO REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DE TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO.

LUEGO DE ESTO, EL SR. GERENTE DA A CONOCER LO RESUELTO EN SESIÓN DE DIRECTORIO EFECTUADA EL 11 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, QUE SE RESUME EN LO SIGUIENTE: SE DA A CONOCER LO TRATADO EN SESIONES CONVOCADAS POR EL CABILDO PARA ALTERNAR OPINIONES RESPECTO AL ASUNTO DE LOS TAXIS EJECUTIVOS, RECORDANDO QUE DE DARSE ESTE SERVICIO, ES PROBABLE REQUIRARLO CON EL INCREMENTO DE COPOS DENTRO DE LAS COOPERATIVAS, PREVIO EL ESTUDIO TÉCNICO RESPECTIVO. ASÍ MISMO INFORMA QUE RECIBIÓ UNA COMUNICACIÓN DEL SRI, POR QUE NO SE HAN REALIZADO LOS ANEXOS TRANSACCIONALES DESDE EL 2007, ANTE LO CUAL LA CONTADORA HA MANIFESTADO QUE ES POR LAS SECRETARIAS PUES NO SE PUEDE JUSTIFICAR EL PAGO DE LOS SUELDOS DADO QUE NO ESTÁN TRABAJANDO BAJO CONTRATO, INDICANDO EL SR. GERENTE QUE RECONOCERLES TODOS LOS BENEFICIOS DE LEY A LAS SECRETARIAS IMPLICA MUCHO EGRESO PARA LA RADIC, Y QUE LOS COMPAÑEROS NO ESTÁN EN CAPACIDAD DE APORTAR MÁS MENSUALMENTE POR ESTO PIDE QUE SE DECIDA DE UNA VEZ SI SE SUSPENDE O CONTINÚA CON ESTE SERVICIO, TOMANDO EN CUENTA QUE ES PARTE DE TODA LA COMPAÑÍA, DEJANDO ABIERTA LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS COMPAÑEROS APORTEN CON SUGERENCIAS DE SOLUCIÓN FRENTE A ESTO. PIDE LA PALABRA EL SR. PRESIDENTE Y HACE ALUSIÓN AL ART. 10 DEL REGLAMENTO ANTES ENTREGADO, REFERENTE AL TAXI CONVENCIONAL Y EJECUTIVO, DICIENDO QUE HAY QUE ESPERAR A VER DE QUE MANERA SE LO VA A APLICAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y QUE ES NECESARIO CONSERVAR LA RADIO PUES ES UN ACTIVO DE LA COMPAÑÍA. TAMBIÉN HABLA DE AQUELLOS COMPAÑEROS QUE SON ACCIONISTAS Y QUE TIENEN LICENCIA SPORMAN, QUE POR TRATARSE DE UNA COMPAÑÍA, ESTÁN EN PIENO DERECHO DE SER ACCIONISTAS, PERO QUE DEBEN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LEGALES AL RESPECTO.

EL SR. RODRIGO ARMILLOS MANIFIESTA QUE LA RADIO HAY QUE MANTENERLA PARA LUEGO IR

1.0  
METODANDO EL SERVICIO. EL SR. SERGIO CHAUNAY MENCIONA QUE TODOS LOS 40 SOCIOS PONGAN LA RADIO O QUE NO PONGA NADIE, PUES LA RADIO ES DE LA COMPAÑIA Y QUE ESTO DEBIO APLICARSE DESDE EL PRINCIPIO. EL SR. IVAN ROJAS, SUGIERE QUE LOS DIRECTIVOS DE LA COMPAÑIA ALUDAN A LA INSPECTORIA DEL TRABAJO PARA QUE SE INFORMEN BIEN PARA LEGALIZAR A LAS SECRETARIAS DE LA MANERA MAS CONVENIENTE PARA LA COMPAÑIA. LA SRA. PATRICIA CABRERA SEÑALA QUE NO HAY MANERA DE EXADIR EL IMPUESTO Y QUE EN LA ADMINISTRACION ANTERIOR YA SE PREGUNTO SOBRE ESTE ASUNTO EN LA INSPECTORIA, POR LO QUE SE RESOLVIO HACERLES CONTRATO POR TRES MESES. HERALDO LUZMAN MANIFIESTA QUE EL SERVICIO DE RADITAXI ES SUFICIENTEMENTE RENTABLE, LO QUE FALTA ES QUE MAS SOCIOS PONGAN LA RADIO Y QUE CON SU APORTE SE PODRIA SOLVENTAR LOS GASTOS. EL SR. GERENTE DICE QUE A SU CRITERIO CON EL REINGRESO DE AQUELLOS COMPAÑEROS QUE DETARON LA RADIO YA SE PUEDE SOLVENTAR LOS GASTOS E INCLUSO MENORAR LA CUOTA MENSUAL. HACE MENCION QUE LOS COMPAÑEROS NUEVOS DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE CONSTAN EN ACTAS, REFERENTE A QUE TODO SOCIO NUEVO ESTÁ EN LA OBLIGACION DE TRABAJAR CON LA RADIO. INTERVIENE EL SR. NELSON CRUJID QUE EL ES UNO DE LOS SOCIOS NUEVOS QUE DETO LA RADIO, JUSTIFICANDO ESTO PORQUE SE LA HAN ROBADO Y QUE AL MOMENTO NO TIENE RECURSOS PARA COMPRAR OTRA. PREGUNTA TAMBIEN SI LA NUEVA DIRECTIVA SE VA A ENVIAR DE LA ADMINISTRACION DE LA RADIO, A ESTO EL SR. GERENTE RESPONDE DICIENDO QUE ELLOS HAN SIDO NOMBRADOS PARA ADMINISTRAR LA COMPAÑIA Y QUE LA RADIO ES PARTE DE ESTA, POR LO TAMBIEN TAMBIEN ES SU RESPONSABILIDAD. LA SRA. PATRICIA CABRERA INTERVIENE INDICANDO QUE EL PROBLEMA DE LA RADIO SE ARCASTRAS DESDE SU ADQUISICION, PUES NO TODOS LOS SOCIOS ESTABAN DE ACUERDO, SIN EMBARGO EN EL ACTA APARECEN VOZANDO A FAVOR. ANTE ESTO EL SR. JIMMY CUENCA QUE LO QUE SE RESOLVE EN SESIONES Y CONSTA EN ACTAS, NUNCA SE LE DA CUMPLIMIENTO Y QUE SI QUERAMOS UN CAMBIO DEBEMOS COMENZAR POR ALLI. EL SR. WILMER ORANDO DICE QUE ESTÁ A FAVOR DE MANTENER LA RADIO COMO ACTIVO DE LA COMPAÑIA, EL PROBLEMA ES QUE NO SE CUMPLEN LAS RESOLUCIONES EN ACTAS, PUES CADA SOCIO ORRA SEGUN SU CRITERIO Y QUE ASI NO VAMOS HAYA NINGUN LADO.

CON TODAS ESTAS OPINIONES, INTERVIENE EL SR. PRESIDENTE Y RESUME LOS SIGUIENTES PUNTOS: QUE EL DIRECTORIO ASUME Y SE HACE RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DE LA RADIO; QUE LOS SOCIOS DEBEN PONERSE AL DIA EN SUS OBLIGACIONES FIDUCIARIAS; QUE TODOS SIN EXCEPCION DEBEN DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Y AL REGLAMENTO INTERNO; QUE SE ADOpte LA MANERA MAS CONVENIENTE DE LEGALIZAR A LAS SECRETARIAS CUMPLIENDO CON EL SRI, QUE SI EL ASUNTO NO IMPLICA MAYOR COMPLICACION, SE SEGUIRA COMO HASTA AHORA. TAMBIEN MENCIONA QUE EN VISTA DE LOS CAMBIOS QUE SE AEFUNAN SEGUN EL NUEVO REGLAMENTO NO HAY COMO OBLIGARLES A TODOS LOS COMPAÑEROS PARA QUE PONGAN EL SERVICIO DE RA-

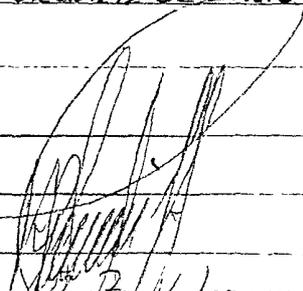
DIO Y TAMPOCO HASTA EL MOMENTO SE LES PUEDE IMPONER QUE PONGAN LA BURBUJA, EN ESPERA DE DISPOSICIONES LEGALES FUTURAS.

LUEGO EL SR. FERENTE HABLA ACERCA DE LAS DEUDAS QUE MANTIENEN ALGUNOS COMPAÑEROS DESDE EL AÑO 2008, ANTE ESTO LOS ALUDIDOS DICEN QUE NO DEBEN, PUES SE JUSTIFICAN DIENDO QUE SI ESTABAN DEBIENDO COMO FUNCIONES SE LES ENTREGÓ EL BONO NOVIENO, CUANDO SE RESOLVIÓ NO ENTREGARLO A QUIENES ESTÉN ADFURADO, ANTE ESTE EL FERENTE PIDE QUE SE ENTREGUEN FOTOCOPIAS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO PARA SOLUCIONAR LA DEUDA. ASI MISMO PONE A CONSIDERACION LO REFERENTE AL NO PAGO DE LOS STIQUERS POR PARTE DE LA SRA. PATRICIA CABRELA, QUIEN SEÑALA QUE ESTOS LE FUERON ORSEQUIADOS POR EL FABRICANTE, ANTE ESTO EL SR. ALBERTO MALDONADO Y LE RECUERDA QUE LOS STIQUERS SE MANDAN A HACER CON DINERO DE LA COMPAÑIA Y QUE POR TANTO LO QUE EL FABRICANTE REGALA ES PARA LA COMPAÑIA Y QUE DEBE PAGARLOS. INTERVIENE EL SR. HERALDO GURMAN Y DICE QUE EFECTIVAMENTE AL MANDAR A HACER LOS STIQUERS LE REGALAN UN PAR, PERO QUE EL CUANDO LOS NECESITÓ, REALIZÓ EL DEPÓSITO RESPECTIVO, ENTOCES SE MOTIONA SOMETER A VOTACIÓN QUE LA SRA. PATRICIA CABRELA PAGUE O NO, PERO ELLA MISMA PIDE QUE NO SE SOMETA A VOTACIÓN QUE ELLA VA A EFECTUAR EL DEPÓSITO.

NUEVAMENTE EL SR. PRESIDENTE TOMA LA PALABRA Y DICE QUE EL ASUNTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL TAXIMETRO YA CONSYA EN LA LEY Y QUE IRREMEDIABLEMENTE DEBEMOS INSTALARLO, PERO COMO ES DE CONVICIMIENTO POPULAR EL SR. ALCALDE HA MANIFESTADO QUE NO SE ESTÁ ENCIENDO AUN ESTE DISPOSITIVO, POR ELLO SE RESUELVE QUE 10 DÍAS ANTES DE LA REVISIÓN, SE ALUDA AL LUGAR SEÑALADO PARA LA INSTALACIÓN, CON EL FIN DE CONSTATAR LA CALIDAD DEL ARTEFACTO Y LAS GARANTÍAS QUE OFRECEN, PARA CON ELLO EVALUAR Y DECIDIR SI CONVIENE ADQUIRIRLO. TAMBIÉN DA A CONOCER LA INVITACIÓN EFECTUADA POR LA FEDERACIÓN DE TAXISTAS, PARA ASISTIR A UN CONGRESO A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO RESOLVIENDO POR UNANIMIDAD QUE ASISTAN: EL SR. HÉCTOR QUITO Y EL SR. WILMER ODRANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTES, DÁNDOLES LOS VIATICOS CORRESPONDIENTES.

SE DA A CONOCER LA VENTA DE LAS ACCIONES POR PARTE DEL SR. VÍCTOR ACOLLAR, QUIEN PIDE AL SR. FERENTE QUE DE LECTURA A UN DECIDIO DE DESPEDIDA, ADEMÁS SOLICITA QUE EN EL DÍA DE LAS EFESIAS DE LA COMPAÑIA, SE PERMITAN PAGAR LA MISA, QUE LO HARÁ A LA MEMORIA DEL COMPAÑERO WILSON ORTEGA Y EN PETITORIA POR EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD DEL SR. ANSEL TORRES, LO CUAL ES ACEPTADO, LUEGO DE ESTO Y DE HABER REVISADO LA DOCUMENTACIÓN DEL SOCIO ASPIRANTE, SIN ENCONTRAR ANORMALIDADES, SE DA PASA LA POSESIÓN DEL NUEVO SOCIO SR. JOSÉ MANUEL RUEDA VALLADARES, A QUIEN LUEGO DE TOMARLE EL JURAMENTO DE RIGOR, QUEDA LEGALMENTE POSESIONADO.

CON TODO ESTO SE DA POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTAMINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.

  
Hector Quiro Velazquez  
Presidente: de la Compañía Desidreki

